

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB 019-2022”

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día martes 29 de marzo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 019 de 2022, cuyo objeto es: “Contrato de transporte especial para el apoyo de las actividades diarias de operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.”
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha límite para la entrega de las ofertas el día lunes 04 de abril de 2022 hora 03:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó un (01) oferente, UNION TEMPORAL “TRANSPORTE CAFETERO”.
4. Que el cronograma inicialmente establecido para el presente proceso fue el siguiente:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MARTES 29 DE MARZO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	LUNES 04 DE ABRIL DE 2022 A LAS 03:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	LUNES 04 ABRIL 2022 A LAS 3:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	MARTES 05 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	MARTES 05 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

5. Que el comité evaluador no pudo reunirse en la fecha y hora establecida en el cronograma para realizar la evaluación, toda vez que uno de los integrantes designado específicamente el Director Jurídico tuvo la necesidad de atender una contingencia, lo que impidió celebrarse la reunión en el tiempo establecido.

6. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar el cronograma del proceso IPUB 019-2022 con el fin de evacuar todas las etapas del proceso.

De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Cronograma para el proceso de contratación por invitación o solicitud pública de ofertas No.019 de 2022 cuyo objeto es: Contrato de transporte especial para el apoyo de las actividades diarias de operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S."

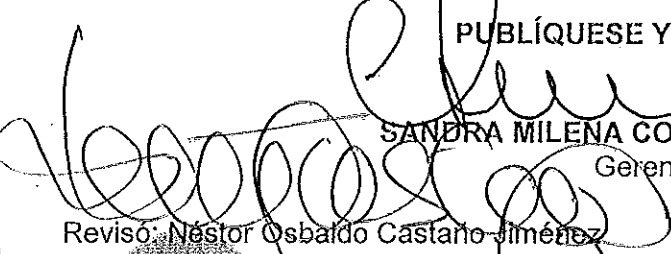
ARTICULO SEGUNDO: Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MARTES 29 DE MARZO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	LUNES 04 DE ABRIL DE 2022 A LAS 03:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	MIERCOLES 06 DE ABRIL A LAS 02:00 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	JUEVES 07 DE ABRIL 2022 HASTA LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 P.M.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente


Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico


Proyectó: Julián Marín Correa
Contratista